

**Acuerdo de Asociación que amparará las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y la República de Chile.
Texto de la declaración conjunta**

"Madrid, 17 de mayo de 2002.

Con ocasión de la segunda Cumbre entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe en Madrid, el Presidente del Consejo Europeo, D. José María Aznar, el Presidente de Chile, D. Ricardo Lagos, y el Presidente de la Comisión Europea, D. Romano Prodi, se han reunido y han hecho la siguiente declaración:

Acogemos con gran satisfacción la conclusión de las negociaciones para celebrar un Acuerdo de Asociación que amparará las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y la República de Chile.

El texto negociado es a la vez una expresión concreta del deseo de los ciudadanos europeos y chilenos de estrechar sus relaciones, y del objetivo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación firmado el 21 de junio de 1996 y en la I Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Rio de Janeiro en 1999.

Este logro constituye un importante avance en el fortalecimiento de sus relaciones en los ámbitos político, económico, comercial, cultural y de cooperación.

El texto negociado prevé que, por medio de un diálogo político regular sobre asuntos bilaterales e internacionales, la Unión Europea y Chile tratarán de promover valores democráticos tales como el respeto de los derechos humanos, las libertades individuales y el Estado de Derecho. Se esforzarán asimismo por coordinar sus posturas y adoptar iniciativas conjuntas en los foros internacionales y por cooperar en el ámbito de la política exterior y de seguridad, así como en la lucha contra el terrorismo. Nos felicitamos por el diálogo político institucional entre el Congreso Nacional de Chile y el Parlamento Europeo y por el incremento de las consultas y la colaboración entre las sociedades civiles de la Unión Europea y de Chile, tal como se prevé en el texto negociado.

Por lo que respecta a la cooperación, acogemos con satisfacción la amplia cobertura del texto negociado, que abre posibilidades a la cooperación en nuevos ámbitos. Por medio de la cooperación, la Unión Europea y Chile tratarán de fortalecer las capacidades institucionales para apoyar la democracia y el comercio, estimular sinergias productivas y fomentar la competitividad y la innovación y promover el desarrollo social, que debería ir acompañado de desarrollo económico y de protección del medio ambiente. Las nuevas relaciones entre la Unión Europea y Chile como asociados les permitirán además incrementar y profundizar las actividades de cooperación.

En cuanto al capítulo comercial del Acuerdo, nos congratulamos por el amplio alcance del texto negociado y reafirmamos nuestra convicción de que este capítulo comercial promoverá el crecimiento económico y apoyará el desarrollo sostenible en beneficio tanto de la Unión Europea como de Chile.

Las negociaciones han permitido alcanzar los resultados más ambiciosos e innovadores que tanto la Unión Europea como Chile han logrado jamás en un Acuerdo bilateral de este tipo.

El texto negociado abarca todas las áreas de nuestra relación comercial, mucho más allá de nuestros compromisos respectivos en la OMC. Incluye un acuerdo de libre comercio en bienes, que prevé un nivel muy alto de liberalización y se sustenta en normas sólidas y transparentes; un acuerdo en materia de vinos y licores y un acuerdo sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Ambas partes han negociado un acuerdo comercial substancial en materia de servicios, contratos públicos y liberalización de las inversiones. El texto negociado incluye además normas sobre competencia y propiedad intelectual, y un eficaz sistema de solución de controversias.

CENTRO DE ESTUDIOS BICENTENARIO

www.bicentenariochile.com

Hacemos un llamamiento a ambas partes para que adopten las medidas necesarias para firmar el Acuerdo de Asociación lo antes posible".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.